Lit. de J. Donon. Madrid.

MONSEÑOR LABASTIDA

(Arzobispo de Méjico.)

V.

El último acto del Gobierno provisional consistió en decretar, que la Asamblea determinase el carácter con que en lo sucesivo habria de seguir funcionando. En su consecuencia, la Asamblea decidió que el poder ejecutivo tomase el dictado de *Regencia del imperio mejicano.* La Regencia se consagró con ardor á la organizacion administrativa del país, dictando varios decretos, entre los cuales eran los más importantes, uno que abolia el derecho de timbre, tal como lo habia establecido Juarez en decreto de 9 de Febrero anterior, y otro encaminado á dificultar las exacciones de Juarez en los puntos donde aun no hubiera podido reconocerse la intervencion. Trabajó tambien en reorganizar el ejército y depurar sus cuadros, para lo cual nombró una comision presidida por el general Adriano Woll, encargada de revisar todos los nombramientos militares. Por decreto de 15 de Julio dió nueva organizacion á los tribunales, suprimiendo las costas judiciales, restableciendo los tribunales de comercio, y disponiendo que los magistrados fuesen retribuidos por el Estado.

Uno de sus actos políticos más importantes fué el nombramiento de la comision que debia ir á presentar al príncipe Maximiliano el acta de la proclamacion del imperio. Esta comision se componia de los Sres. Gutierrez Estrada, presidente; doctor Miranda, licenciado D. Ignacio Aguilar, D. José María Hidalgo, licenciado Arango, D. Miguel Bringas, conde del Valle, D. José María Landa y D. Antonio Escandon. Estos señores, que llevaban además la mision de suplicar al archiduque Maximiliano que apresurase su viaje á Méjico, salió de Veracruz el 16 de Agosto y llegó á París el 16 de Setiembre. La diputacion mejicana llegó á Viena el 27 de Setiembre, y en el mismo dia fué recibido su presidente, Sr. Gutierrez Estrada, por el conde de Rechberg, ministro de Negocios estranjeros de Austria, el cual le recibió de un modo lisonjero; no pudiendo ser recibido por el emperador Francisco José, por encontrarse á la sazon en Inspruck (Tirol).

Salieron los comisionados de Viena el 1.º de Octubre con direccion á Trieste, donde se alojaron en el mejor hotel de la ciudad, y el 3 pasaron á Miramar, residencia de Maximiliano, que los recibió el dia 6 rodeado de sus ayudantes, de sus chambelanes, y de toda su servidumbre en traje de gala. La diputacion llevaba el voto de la Asamblea de los notables consignado en un rollo de pergamino, encerrado en el vástago de un cetro de oro macizo que aquella habia traido de Méjico, fabricado en quince dias por artistas de la misma poblacion. El cetro representaba dos águilas enlazadas, sosteniendo la corona imperial.

El presidente de la diputacion tomó la palabra en nombre de todos sus colegas, y trazó rápidamente la historia de las vicisitudes que habian conducido á la nacion mejicana á buscar en el restablecimiento de la monarquía el término de sus disensiones. Presentó esta determinacion, como la consecuencia lógica de los hechos allí sucedidos desde la emancipacion de las antiguas colonias de España; y despues de rendir un tributo de homenaje á Napoleon III y á la Francia, por la parte importante que habian tomado en la grande empresa de la regeneracion mejicana, añadió que al elejir los notables un príncipe austriaco, habian dado una muestra de respeto á las tradiciones más populares del país, puesto que la dominacion de los antepasados del archiduque fué la época más próspera que Méjico ha conocido.

El archiduque Maximiliano contestó, lo muy lisonjero que era para su casa el que el voto de los mejicanos se fijára en un descendiente de Cárlos V. Reconociendo plenamente, de acuerdo con el emperador de los franceses, que la monarquía no podia restablecerse en Méjico sobre bases legítimas y sólidas, sin que la nacion entera no hubiese confirmado, con una libre manifestacion de su voluntad, los deseos de la capital, manifestó que del resultado de la votacion del país hacía depender su aceptacion al trono. «El sentimiento de los más sagrados deberes de los soberanos,—continuó el archiduque,—me manda tambien pedir para el imperio que se vá á restablecer, todas las garantías indispensables para asegurarle contra los peligros que amenazan su integridad y su independencia. Si quereis garan-

tías seguras para el porvenir, y si el sufragio universal del noble pueblo mejicano ratifica la eleccion de la Asamblea, estaré pronto, con el asentimiento del ilustre jefe de mi familia, á aceptar la corona, confiándome á la proteccion del Todopoderoso. Consideradme como un soldado decidido á contestar al llamamiento de la Providencia; mas para que yo reconozca de una manera infalible el dedo de Dios en la mision que acaba de confiarme, debo insistir en que la voluntad nacional se evidencie en términos que no dejen duda alguna legítima sobre la espontaneidad de mi eleccion.»

Nótese la insistencia de Maximiliano en no querer aceptar el trono, sin que el pueblo mejicano ratificára libremente lo que se habia resuelto en la capital. Ménos crédulo y más previsor que los que dirijian los asuntos de Méjico, creyó con fundada razon, que era insuficiente el voto, más ó ménos libre, de algunos centenares de notabilidades de la capital para aceptar la corona, sin la precisa condicion de consultar primero la voluntad de todo el país, notables y no notables. No fué, por tanto, definitiva la aceptacion del archiduque; en asunto tan grave y trascendental, no podia ménos de poner condiciones y exijir garantías que pudieran asegurar y decidir del porvenir. El archiduque sabía perfectamente cuál era la verdadera situacion de las cosas en Méjico, y que sólo una cuarta parte de la República se habia adherido á la decision de los notables.

La diputacion mejicana no pudo ménos de convenir en la exactitud y en la prudencia de estas razones, y declaró unánime que el pueblo mejicano, sólo deseaba por el momento, obtener la aquiescencia de S. A. imperial á la votacion del 12 de Julio; y que en cuanto á la realizacion de ese voto, se remitia enteramente á la sabiduría del archiduque para que fijase la época. Durante los tres dias que los diputados permanecieron en Miramar, se celebraron varias conferencias bajo la presidencia del archiduque, ya para discutir y combinar los medios más prontos y eficaces de llevar á efecto lo que el archiduque habia manifestado en su respuesta, ya para informarle sobre el estado verdadero del país. Tratóse tambien del estado de la Hacienda, de las operaciones militares, y se discutieron y fijaron las bases de gobierno más conducentes para conciliar las pasiones políticas, y para dar el desarrollo conveniente á la riqueza territorial, comercial é industrial. Tanto en estas solemnes reuniones como en las conversaciones particulares que tuvo con todos los individuos de la diputacion, el archiduque demostró bastante penetracion y tacto de gobierno, así como vasta instruccion y especiales conocimientos del país mejicano y de sus vicisitudes históricas y políticas.

Terminadas las conferencias con el archiduque, se resolvió que una parte de los miembros de la diputacion volviera con la posible celeridad á su país, para informar al Gobierno de la respuesta y resolucion del emperador electo. Así se verificó en efecto, y el 6 de Octubre partieron con direccion á París cuatro de sus individuos, entre los cuales iban el Padre Miranda y el secretario doctor Iglesias, quedándose en Miramar los otros seis con su presidente. En los dias que estos últimos estuvieron al lado del archiduque, se debatieron y definieron los puntos más importantes que faltaban, concluyendo por la redaccion de una memoria, que ponia en evidencia lo que aun restaba que hacer para que fuese aceptable la corona. En esta memoria, que comprendia tambien las cuestiones eclesiásticas, se indicaba que deberia respetarse hasta cierto punto la desamortizacion eclesiástica, decretada por Juarez y otras administraciones anteriores, á fin de no suscitar dificultades, tal vez insuperables, para el establecimiento del nuevo órden de cosas. Los diputados creian, de acuerdo con lo que en el mes de Junio anterior habian aconsejado á Maximiliano los arzobispos Labastida y Munguía, que no se deberia reclamar la devolucion ó restitucion pura y simple de todos los bienes vendidos, y particularmente de aquellos que hubiesen cambiado de dominio por venta ó por herencia; y en lo que tocaba á los bienes de beneficencia, opinaban que se deberian anular las ventas, dándose por el Estado á sus actuales poseedores la indemnizacion correspondiente. Finalmente, en la memoria se espresaba que cualquiera que fuese la ulterior resolucion del emperador, nada podria resolverse oficialmente en asunto tan grave y delicado, sin someterlo antes al fallo y á la aprobacion de Su Santidad. Y dando por terminada su mision en Miramar, los Sres. Gutierrez Estrada, Hidalgo, Aguilar y Velazquez, partieron para Viena el 11 de Octubre, con la promesa de que el archiduque verificaria su viaje á Méjico, cuando los Estados que aun reconocian el Gobierno de Juarez, pudieran ratificar el voto de la Asamblea de notables.

CAPÍTULO II.

Consideraciones sobre la dificultad de establecer la monarquía en Méjico.—El *memorandum* del Sr. Gutierrez Estrada.—Proyectos y gestiones del general Santana.—Se proyecta ofrecer la corona de Méjico á un príncipe de la familia real española.—Los Gobiernos de Miramon y de Zuloaga continúan gestionando para conseguir el protectorado europeo.—Primeras indicaciones hechas á la córte de Viena.—Opinion de la prensa austriaca sobre la candidatura de Maximiliano.—Noticias biográficas de Maximiliano.—Carácter y cualidades de su esposa Carlota.

I.

Es evidente que la introduccion de la monarquía en un país dividido por las facciones y debilitado por cuarenta años de conmociones interiores, pero esencialmente republicano así en el fondo como en la forma, y su reorganizacion social, administrativa y política con arreglo al régimen monárquico, era una empresa irrealizable. Para quien conozca la situacion actual y las tendencias políticas de la América española, no le será difícil comprender que el solo amago de la intervencion europea, debia alarmar y poner en guardia á todas las Repúblicas de raza latina, y suscitar la oposicion formidable de los Estados-Unidos, en cuanto se desembarazasen de la guerra civil que por entónces los desgarraba sobre la cuestion de la esclavitud. Los que considerando la intervencion bajo su aspecto más noble y desinteresado, creyeron y afirmaron que la fundacion de un imperio en Méjico, sería la resurreccion moral y política de la raza latina en el nuevo hemisferio, no tuvieron en cuenta que el medio con que se proponian conseguir esa resurreccion, debia producir un efecto diametralmente opuesto. La intervencion debia ofender doblemente á los pueblos americanos, que desde los primeros momentos comprendieron que se trataba no sólo de atentar contra su independencia, sino tambien contra sus instituciones democráticas y contra su organizacion social. No es así como se adquieren las simpatías de los pueblos y como debe intentarse la resurreccion de una raza. Si Roma logró avasallar el universo entero, lo debió á su política sábia, tolerante y espansiva. Donde quiera que llevó sus ejércitos, jamás se presentó con el carácter de conquistadora, sino con el de amiga y aliada; contentándose con una especie de protectorado nominal, dejaba á los pueblos dominados sus creencias religiosas, su organizacion política, sus leyes, sus costumbres, todo en fin lo que constituye la vida propia de una nacion. Por otra parte, la doctrina Monroe, proclamada por los Estados-Unidos, y aceptada por todas las Repúblicas de orígen latino, debia servir de valladar insuperable contra las pretensiones de la intervencion. Así sucedió en efecto, y así sucederá siempre que se repitan análogos sucesos. Europa ha sido vencida en Méjico, no tanto en los campos de batalla como por la eficacia moral de un gran principio, iniciado proféticamente por el ilustre Monroe, cuyo espíritu superior supo anticiparse á los sucesos y presintió lo que debia suceder muchos años despues.

El establecimiento de la monarquía en Méjico y en los demás países dependientes de la monarquía española, hubiera sido fácil y acaso conveniente en los tiempos anteriores á las guerras de independencia. Pero España cometió dos graves faltas: una, durante el reinado de Cárlos III, negándose á seguir los consejos del conde de Aranda, su primer ministro, que sugirió la fundacion de una monarquía; y otra, en el reinado de Fernando VII, negándose á aceptar el plan de Iguala, y no queriendo enviar el príncipe de la casa de España que los mejicanos pidieron en el momento de consumar su independencia. Despues de la emancipacion se hicieron diversas tentativas, con el objeto de establecer en Méjico la forma monárquica, emprendidas todas por mejicanos descontentos; pero como vamos á ver, ninguna debia obtener éxito hasta 10 de Abril de 1864 en que el archiduque Maximiliano aceptó definitivamente la corona.

Los iniciados en los secretos de la diplo-